

Baja de aplicaciones de gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
11/92000/60001	EXPROPIACIÓN	131.042,37 euros
	TOTAL	131.042,37 euros

Alta de aplicaciones de gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
21/15100/22604	SENTENCIA SUP R-2	131.042,37 euros
	TOTAL	131.042,37 euros

Lo que se somete a información pública, durante el plazo de QUINCE DÍAS, para que dentro del mismo, los interesados puedan examinar el expediente en el Departamento de Intervención Municipal y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna, se entenderá elevado a definitivo.

En Puerto del Rosario, a dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO, Cristóbal de Vera Cabrera.

4.614

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA**

Alcaldía-Presidencia

ANUNCIO

4.242

Cumplimentando lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 6 Sección: B de Las Palmas, según lo proveído en el Procedimiento Abreviado 00138/2023, en materia de Personal, contra el Decreto número 1694/2023 de 13 de abril de 2023, por el que se aprueba la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos y nombramiento de nuevos miembros Tribunal Calificador, en el proceso selectivo para la provisión, por turno libre, mediante el sistema de oposición con el carácter de Funcionarios de Carrera, de treinta (30) plazas de empleo de Policía Local, vacantes en la Plantilla de Funcionarios del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, y teniendo el acto como destinatarios a una pluralidad indeterminada de personas, según el artículo 45 1ª de la Ley 39/2015, es por lo que, a los efectos de cumplimentar la previsión del artículo 49 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa por el presente se procede a su emplazamiento, a efectos de que, si lo estima oportuno, se persone en el procedimiento indicado, para lo cual tiene un plazo de NUEVE DÍAS.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

San Bartolomé de Tirajana, a dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés.

LA CONCEJAL DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RRHH, CULTURA IGUALDAD, JUVENTUD Y EDUCACIÓN (Decreto número 326/2023, de 21/06/2023), María Elena Álamo Vega.

2.661

ANUNCIO**4.243**

Por el que se hace público el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023, cuya parte dispositiva literalmente dice:

PRIMERO. Aprobar Definitivamente la Modificación Menor del Plan General de Ordenación Urbana de San Bartolomé de Tirajana (PGOU'96), tramitado por el servicio de planeamiento del Ayuntamiento con número de expediente 1896/2021 a instancias de Inmuebles Elevaciones, S.L.U., por la que se modifica la normativa urbanística de la parcela 17.2 de la Urbanización de San Fernando de Maspalomas, en los términos que se señalan en la propuesta.

SEGUNDO. Remitir a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climática y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias el acuerdo de aprobación definitiva, acompañado de copia del documento técnico y ambiental de la modificación aprobada, debidamente diligenciada en formato digital y archivo electrónico abierto para su inclusión en el Registro de Planeamiento de Canarias, así como al Consejo Cartográfico de Canarias, según dispone el artículo 157.5 de la LSENPC, con los mismos requisitos formales.

TERCERO. Ordenar la Publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y Boletín Oficial de Canarias, respectivamente, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144.9 y 155 de la LSENPC, produciéndose su entrada en vigor a los QUINCE DÍAS HÁBILES de su publicación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la LRBRL, en relación con el artículo 103 y 104 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, con referencia al Boletín Oficial en el que tuvo lugar la publicación del Informe Ambiental Estratégico de la presente modificación, debiendo, igualmente, publicar su contenido íntegro en la sede electrónica del Ayuntamiento.

CUARTA. Dar traslado a los promotores de la Modificación Menor, con expresión de los recursos que cabe interponer contra la misma.”

Simultáneamente y a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 103 y 104 del Decreto 181/2018 que aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias y, demás normativa de aplicación, se hace público el texto de la normativa urbanística de la citada modificación menor que figura en el Anexo al presente y que entrará en vigor transcurrido el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio.

San Bartolomé de Tirajana, a ocho de noviembre de dos mil veintitrés.

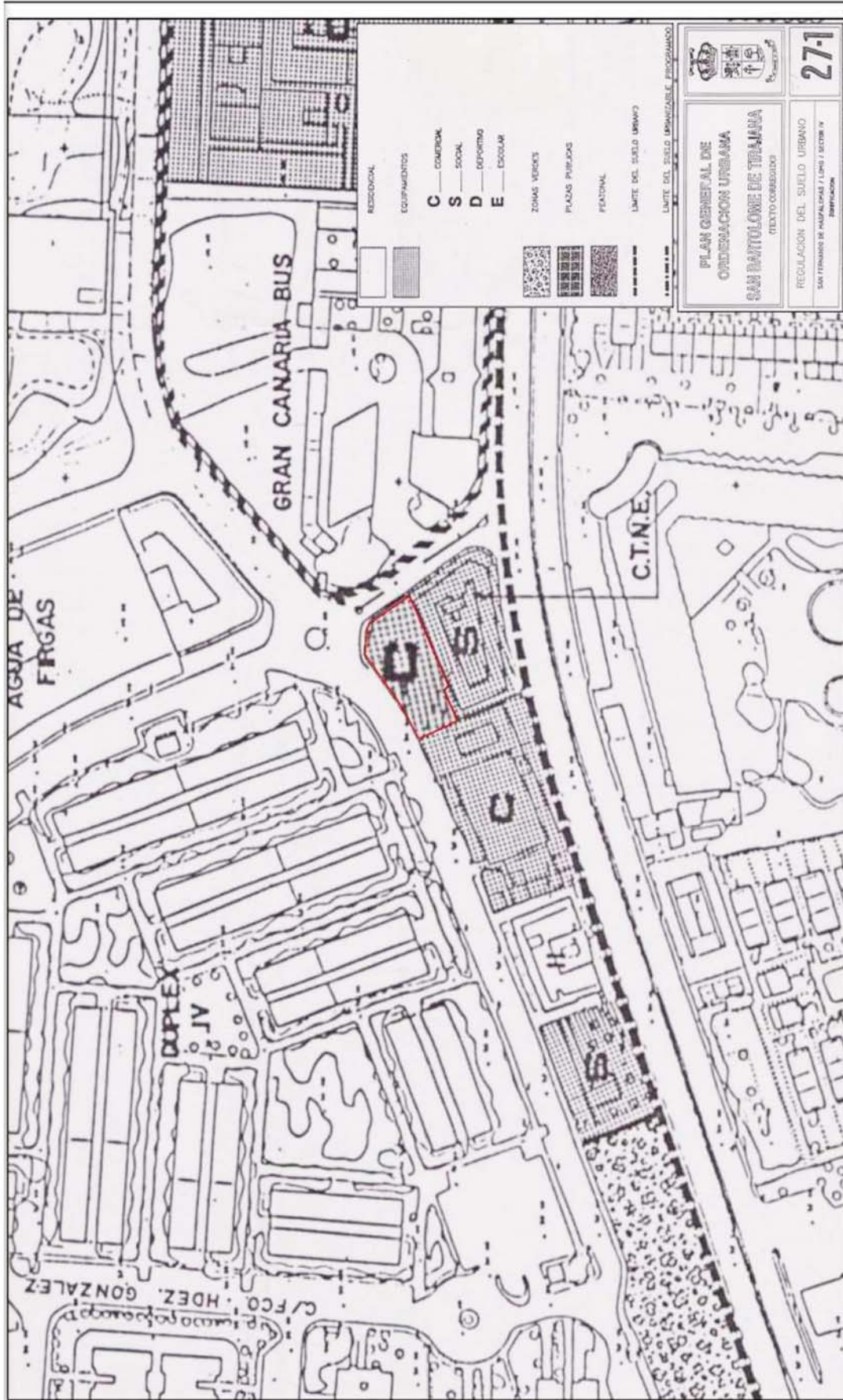
LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO (Decreto número 3266 de 21/06/2023).

ANEXO

Se mantiene lo previsto dentro del lote 17 para la parcela 17.4 y se modifica lo previsto para la parcela 17.2.

ORDENANZA PARCELA 17.2 (P.G.O.U)						
SUPERFICIE M2	USO PRINCIPAL	USO TOLERADO	OCUPACIÓN %	EDIFICABILIDAD M2	ALTURA	SEPARACIÓN A LINDEROS
487,5	COMERCIAL	-	-	-	2 PLANTAS	2,50

* Separación de 2,50 sólo en la Avenida de Gáldar



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN MENOR DE LA PARCELA 17.2 DE LA URBANIZACIÓN SAN FERNANDO DE MASPALOMAS DEL PGOU DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA. fase: APROBACIÓN DEFINITIVA

PROMOTOR: INMUEBLES ELEVACIONES S.L.U.

REDACCIÓN:
 4321145L DOLORES
 MORRIS CRISTINA
 CABRERA (R: 176308279) Fecha: 2023/09/14 11:54:18 UTC+0

DOLORES CABRERA LÓPEZ
 arquitecto colegado nº 756 del COAAGranCanaria

MARTÍN PERDOMO OJEDA
 arquitecto colegado nº 3.748 del COAAGranCanaria

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA. SECTOR: SAN FERNANDO PLANO Nº 27-1. REGULACIÓN DEL SUELO URBANO. ZONIFICACIÓN.

PLANO Nº: **3**
 ESCALA: **1/1000**
 FECHA: **SEPTIEMBRE 2023**



4

PLANO Nº 1/1000

FECHA: SEPTIEMBRE 2023

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.
SECTOR: SAN FERNANDO
PLANO Nº 0-12. REGULACIÓN DEL SUELO
URBANO. ORDENANZAS

REDACCIÓN:
 43241445L DOLORES
 MARIJA CABRERA
 CABRERA (R. 2703038279) fecha: 2023/11/16 a las 10:07

DOLORES CABRERA LÓPEZ
 arquitecta colegiada nº 733 del COA de Canarias

MARTÍN PERDOMO OJEDA
 arquitecto colegiado nº 2.178 del COA de Canarias

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN MENOR DE LA PARCELA 17.2 DE LA URBANIZACIÓN SAN FERNANDO DE MASPALOMAS DEL PGOU DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA. fase: APROBACIÓN DEFINITIVA

PRODUCCIÓN: INMUEBLES ELEVACIONES S.L.U.